



INVERSIÓN POR HABITANTE

Ejercicio: 2025
Importe: euros
A fecha: 31/12/2025

Fórmula de Cálculo

$$\text{Inversión por Habitante} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Número de Habitantes}}$$

Ejercicio 2025

$$\text{Inversión por Habitante} = \frac{263.660,36}{802} = \mathbf{328,75 \text{ euros}}$$

Para las entidades territoriales y sus organismos autónomos, este índice distribuye la totalidad del gasto presupuestario por operaciones de capital realizado en el ejercicio entre el número de habitantes de la entidad